



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

En la localidad de Villa Regina se encuentra el Ente Administrador del "Complejo-Fitosanitario Aduanero Zona Primaria del Comahue" en funcionamiento desde 1978, cuando la ordenanza número 11/78 formalizó lo que las necesidades de funcionamiento imponían.

La ley 1414, de fecha 23 de noviembre de 1979, dio al ente carácter de organismo delegado del municipio formalizando dicho accionar y otorgó los instrumentos necesarios para garantizar su desenvolvimiento económico y propender a la eficaz atención del servicio a su cargo. Ello convirtió al organismo en el paso obligado para la salida de la producción de la zona del Alto Valle.

En febrero del corriente año con el dictado de la resolución número 309/97 de la Interventora en la Administración Nacional de Aduanas se traslada la administración de la jurisdicción de los Departamentos de El Cuy y General Roca a la dependencia aduanera de Neuquén, situación que viene a modificar la dependencia que hasta hoy según resolución número 2076/93, se tenía de San Antonio Oeste.

Esta situación deja en un halo de gran incertidumbre a las operaciones de exportación e importación correspondientes al área de influencia del Alto Valle actualmente realizadas en Villa Regina.

Esta reestructuración que modifica la situación existente desde 1992 perjudica gravemente a los productores de General Roca y El Cuy que ven afectada en forma discriminada su metodología de trabajo en relación al resto de productores de la provincia.

Este traspaso puede implicar además la posibilidad de que la sede de Villa Regina sea levantada lo que perjudicaría aún más el control de las cargas que tengan como destino el mercado internacional.

Estos cambios en la operatoria y funcionamiento actual, colocan a nuestros productores en desigualdad frente a sus competidores. Una forma de garantizar la continuidad del Complejo Aduanero-Fitosanitario es crear una dependencia aduanera en Villa Regina con jurisdicción sobre los Departamentos de El Cuy y General Roca.

El transporte terrestre con productos regionales con destino a mercados internacionales que utilizan la vía de la ruta número 22, se ve incrementado día a día con la aparición del MERCOSUR; garantizar esta línea directa de intercambio comercial que el Alto Valle mantiene, es de fundamental importancia para la economía provincial.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Tanto el volumen como la composición del tráfico con destino internacional hacen que por razones de mejor control, racionalización y eficiencia del servicio sea oportuna la creación de la Aduana de Villa Regina.

Por ello:

AUTOR: Jorge Pascual

FIRMANTES: Olga Massaccesi y Eduardo Chiuchiarelli.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- A los representantes de la Provincia de Río Negro ante el Congreso Nacional que vería con agrado elaboren un proyecto de ley para crear la Aduana en el "Complejo Fitosanitario-Aduanero Zona Primaria del Comahue" situado en Villa Regina.

Artículo 2°.- De forma.